20194600064074
Fecha: 18/06/2019 16:11
Asunto: Entrega De Informe Para Pago Del Contrat
Remitente: Pronartes
Destino: 422 Área Financiera Tesoreria
Por: BRACAS | Anexos: 1156 Folios : 8-anexos/3 Cd
IDARTES: www.idartes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FINANCIERA
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O

Fecha del Informe	17/06/2019

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATI

PERÍODO DEL INFORME	27/02/219	30/04/2019	No. DEL CONTRATO	997-2019
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	CORPORACIÓN PROMOTORA NACIONAL DE ARTES PRONARTES		NIT	900.169.941-7
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)	9006			
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE (Diligencie este ítem, en caso de cesión de contrato)			C.C	

INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR

BANCO:	DAVIENDA	TIPO DE CUENTA:	CORRIENTE	No. CUENTA:	008669995188

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto:	"Celebrar un Convenio de Asociación entre el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES y una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, específicamente para impulsar el proceso de formación artística en el marco del Proyecto de Inversión 982 - Formación Artística en la Escuela y la Ciudad de la Subdirección de Formación Artística".						
Fecha de Inicio	27/02/2019	Plazo Inicial:	9 MESES 3 DÍAS	Prórrogas:		Fecha Final:	
Fecha Terminación	30/11/2019						
Número de pagos pactados		5					
Pago No.	2 de 5						

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

No REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR	No REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR
1187	01-Recursos del Distrito 12-Otros Distrito		$ 111.000 000	c)			$ 0
b)			$ 0	d)			$ 0

Valor inicial Contrato:	$ 441.689.280		
Valor Adición 1	$ 0		
Valor Adición 2	$ 0		
Valor Adición 3	$ 0		
Valor total del Contrato (Incluidas adiciones)	$ 441.689.280		
Valor pago a efectuar	$ 111.000.000	Valor en letras	CIENTO ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE
Giros efectuados a la fecha	$ 177.000.000		
Saldo pendiente de giro	$ 153.689.280		
Valor a liberar	$ 0		

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME

1. Desarrollar el proyecto presentado al Idartes acorde con el presupuesto y cronograma definido para el mismo.

Para el presente periodo la organización ha venido desarrollando el proyecto de acuerdo al presupuesto y cronograma establecidos.

2. Garantizar al Idartes la apertura o destinación de una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos públicos que se aporten al Convenio.

Se anexa certificación bancaria del Banco Davivienda con cuenta corriente No. 008669995188 a nombre de la CORPORACIÓN PRMOTORA NACIONAL DE ARTES, con fecha de apertura del 6 de abril de 2017 para uso exclusivo del convenio.

3. Realizar los pagos al personal vinculado y/o proveedores contratados, mediante transferencia electrónica o cheque la cual deberá estar soportada con el documento definido por la ESAL que evidencie la contratación, la prestación del servicio y/o el suministro de materiales, en estricto cumplimiento de la normatividad

Los pagos al personal vinculado y proveedores se vienen realizando de acuerdo a la normatividad correspondiente, se anexa informe financiero, formato de recursos propios con sus respectivos soportes de los pagos realizados.

4. Acoger la definición, objetivos y principios propuestos en el documento "Propuesta pedagógica del Programa Crea".

La organización realizó la socialización del documento "Proyecto vive el arte 2019" a los artistas formadores, dicha actividad se verificó por parte del equipo pedagógico del IDARTES mediante los listados de asistencia para dar inicio al proceso de formación.

5. Cumplir cabalmente con la intensidad y frecuencia semanal correspondiente al área artística determinada en el proyecto, con la cobertura de beneficiarios correspondiente y con la cantidad de grupos asignados en el Convenio.

La organización cumplió de acuerdo a los grupos asignados con la intensidad y frecuencia semanal correspondientes al área artística asignada y según indicaciones por parte de las áreas territorial y pedagógica de la Entidad. (Ver formato de gestión, soportes contables, registros de asistencia y actas que dan cuenta de tal información)

6. Garantizar el registro diario de asistencia por parte de los artistas formadores de la población beneficiaria del proyecto a través del SIF (Sistema Integrado de Formación) y cumpliendo los protocolos establecidos para el cargue de información en el sistema.

Los artistas formadores cargaron la asistencia de la población beneficiaria del proyecto, a traves de la plataforma SIF como también cumplieron con los protocolos establecidos para el cargue de información. (Se anexan los listados de asistencia, dentro de los soportes contables del informe financiero)

7. Garantizar el pago de honorarios de Recurso Humano, artistas formadores y/o proveedores conforme a lo descrito en el proyecto presentado, el cual fue aprobado por el Idartes y hace parte integral del presente Convenio.

El pago de honorarios a Recurso Humano, artistas formadores y proveedores se ha realizado en debida forma, se evidencia en el informe financiero junto con sus respectivos soportes.

8. Garantizar los materiales fungibles de apoyo didáctico que se requieran para el desarrollo y fortalecimiento del proceso de formación.

Se garantizaron los materiales fungibles de apoyo didáctico que se requieren para el desarrollo y fortalecimiento del proceso de formación. (Ver informe de gestión y Financiero).

9. Velar por el adecuado manejo y cuidado de los espacios asignados para desarrollar los procesos de formación en los Centros de Formación Artística, Instituciones Educativas Distritales o en los diferentes equipamientos culturales.

Los espacios físicos se han manejado de forma adecuada y no se han presentado novedades al respecto. Cuenta de esto se encuentra en el Informe de Gestión y sus respectivos soportes.

10. Velar por el adecuado manejo y cuidado de la dotación (material fungible y no fungible) entregados a su cargo para desarrollar los procesos de formación en los Centros de Formación Artística, Instituciones Educativas Distritales o en los diferentes equipamientos culturales.

La dotación se ha manejado de forma adecuada y no se han presentado novedades al respecto. (Cuenta de esto se encuentra en el Informe de Gestión y sus respectivos soportes).

11. Acoger y aplicar los protocolos de los Centros de Formación Artística, Instituciones Educativas Distritales o en los diferentes equipamientos culturales.

Se efectuaron reuniones por parte de la organización y por parte de los diferentes CREA y Colegios, donde se socializaron los protocolos de atención de los CREA e Instituciones educativas sin embargo no se han presentado novedades a la fecha. (Cuenta de esto se encuentra el informe de gestion y respectivos soportes)

12. Presentar los informes, en tiempos establecidos y en los formatos requeridos o cuando el supervisor del convenio lo solicite.

La organización ha presentado los informes de acuerdo al cronograma solicitado.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FINANCIERA	Código: 3TR-GFI-F-01
		Fecha: 01/02/2019
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)	Versión: 2

13. Garantizar la asistencia de los artistas formadores y/o personal de Recurso Humano a las reuniones, actividades y eventos programados por el Idartes en el marco del Convenio.

Los Artistas formadores y el Recurso Humano han asistido a las diferentes reuniones convocadas por IDARTES, a las reuniones programadas por el equipo de apoyo a la supervisión, Coordinadores de los CREA y/o Gestores Pedagógicos Territoriales. (Ver informe de Gestión con sus respectivos anexos)

14. Garantizar el cumplimiento de los protocolos y rutas de atención a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes establecidos por la Secretaría de la Educación Distrital y el Idartes para garantizar los derechos de los niños, niñas,jóvenes y adolescentes.

La organización junto al Recurso Humano y Artistas formadores, se reunieron para socializar y aclarar los protocolos y rutas de atención a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes establecidos por la Secretaria de Educación Distrital y el IDARTES. La organización ha recomendado a los Artistas Formadores que se reporten las diferentes situaciones ocurridas en los talleres y que requieren especial atención, para garantizar el cumplimiento de esta obligación. (Cuenta de esto se encutra en el Informe de Gestión y sus respectivos anexos).

15. Garantizar los resultados artísticos de cada uno de los procesos de formación conforme a la propuesta presentada por el asociado.

Para el presente periodo se efectua seguimiento a la propuesta pedagogica, sin reporte de novedades por parte del area encargada lo cual permite garantizar los resultados artísticos del proceso de formación. (Cuenta de esto en el Informe de Gestión y sus respectivos soportes).

16. Realizar la valoración o evaluación del proceso de aprendizaje de cada uno de los niños o niñas que conforman los grupos asignados de acuerdo a la solicitud de las IED.

No aplica para el presente informe

17. Entregar mensualmente informe de gestión y financiero con los respectivos soportes y subsanar, en caso de requerirse, las observaciones a los mismos, en los términos establecidos.

La organización ha entregado los informes y ha subsanado en los términos establecidos. (Cuenta de esto se encuentra en el informe de gestion y financiero con sus respectivos soportes)

18. Acoger y aplicar los indicadores estipulados por el Idartes de Corporeidad, Práctica Artística, y Práctica Educativa.

Para el presente periodo la organización realizó la respectiva socialización de éstos indicadores, acogiendolos y aplicandolos, los cuales han sido referentes para contenidos y prácticas a desarrollar. (Cuenta de esto se encuentra en el informe de gestión)

19. Las demás que se deriven del Convenio, y sean inherentes a su naturaleza.

La organización presenta el informe de acuerdo a indicaciones del Equipo Apoyo a la Supervisión.

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
Producto A: Caracterizaciones de todos los grupos asignados, con al menos dos semanas de inicio. **Producto B:** Planeaciones de todos los grupos asignados, con al menos cuatro semanas de inicio. **Producto C:** Cronograma actualizado de seguimiento de Coordinador Pedagógico a los talleres de formación de cada uno de los artistas formadores y soportes de los acompañamientos realizados. **Producto D:** Informe de seguimiento a la propuesta pedagógica. (Anexos Informe AFO). **Producto E:** Informe parcial de gestión con sus respectivos anexos. **Producto F:** Informe financiero de los recursos entregados por IDARTES con sus respectivos anexos. **Producto G:** Reporte de recursos con cargo a la entidad asociada con sus respectivos anexos. **Producto H:** Formato de proyección y ejecución del gasto.	17/06/2019	**Producto A:** Caracterizaciones de todos los grupos asignados, con al menos dos semanas de inicio. **Producto B:** Planeaciones de todos los grupos asignados, con al menos cuatro semanas de inicio. **Producto C:** Cronograma actualizado de seguimiento de Coordinador Pedagógico a los talleres de formación de cada uno de los artistas formadores y soportes de los acompañamientos realizados. **Producto D:** Informe de seguimiento a la propuesta pedagógica. (Anexos Informe AFO). **Producto E:** Informe parcial de gestión con sus respectivos anexos. **Producto F:** Informe financiero de los recursos entregados por IDARTES con sus respectivos anexos. **Producto G:** Reporte de recursos con cargo a la entidad asociada con sus respectivos anexos. Documentos adicionales - Factura de Venta No. 1028 con fecha del 14 de junio de 2019. - Certificación Bancaria Cuenta Corriente. - RIT. - RUT. - Certificación de Pagos a aportes al sistema de seguridad social y parafiscales con fecha del 14 de junio de 2019. - Certificado Cumplimiento.

DECLARACIÓN JURAMENTADA

	SI	NO	OBSERVACIONES
¿Es usted persona responsable de IVA?			
¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?			
¿Tiene dependientes a su cargo? (Decreto 1070 de 2013 Art. 387 E.T.) (Anexar documento correspondiente)			
¿Efectúa pago en su cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar documento correspondiente)			
¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar documento correspondiente)			
¿Efectuó pagos por concepto de intereses crédito de vivienda? (Anexar documento correspondiente)			
¿Efectuó pagos por concepto de medicina prepagada o plan complementario? (Art. 387 E.T.) (Anexar documento correspondiente)			
¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?			

Yo_____, en mi calidad de contratista del IDARTES certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes NO____ SI____ sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del Impuesto de Industria y Comercio en otro cobro, por lo tanto NO_____ SI_____ pueden ser tomados para tal fin por el IDARTES.

El número o referencias de la planilla por el aporte del mes de _____ es:_____ (Anexo copia de la planilla).

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:

MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO
Subdirectora de Formación Artística
Revisó Supervisor o Interventor

WILLIAM GEOVANNI DURAN SUAREZ
Revisó Apoyo a la Supervisión Com. Pedagógico

DORIS ALIETH MARTINEZ AGUILAR
Revisó Apoyo a la Supervisión Com. Administrativo

FERNAN AUGUSTO GALEANO GALLEGO
Revisó Apoyo a la Supervisión Com. Administrativo

Revisó:
LEONARDO GARZÓN ORTÍZ - Contratista Proyecto 982/Subdirección de Formación Artística
EDWIN EDUARDO ACERO - Contratista Proyecto 982/Subdirección de Formación Artística
ALEJANDRO QUINTERO CORAL - Contratista Proyecto 982 - Subdirección de Formación Artística
DIANA MARÍA ZAPATA ALBA - Contratista Proyecto 982 - Subdirección de Formación Artística

7

CORPORACION PROMOTORA NACIONAL DE ARTES PRONARTES

Nit 900169941-7

FACTURA DE VENTA No.

1028

www.pronartes.com.co - e-mail: pronartes@gmail.com
Calle 59 No. 35A 66 Barrio Nicolás de Federman - Tel: 695 3432 - Movil 310 768 2716

RÉGIMEN COMUN Documento oficial autorización de facturación de numeración No. 18762010561321 Fecha de Expedición: 10/03/2018
Desde el No: 1020 al 2000 Facturación por Computador

CLIENTE	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES
DIRECCION	CRA 8 15 46
CIUDAD	Bogota D.C.
ESTUDIANTE	

NIT O C.C.	900413030 9
TELEFONO	3795750
FECHA	14/06/2019
VENCE	14/07/2019

Q	DESCRIPCIÓN	DETALLE	VR UNITARIO	IVA	TOTAL
1	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	SEGUNDO DESEMBOLSO DE LOS APORTES DEL IDARTES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 997-2019	111.000.000	0%	111.000.000

Valor en Letras
CIENTO ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**111.000.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL FACTURA	**111.000.000**

Aceptada NIT o C.C.: Doris Mathews
14/Junio/19

6

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

BOGOTA 2019/04/10
COLOMBIA.

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa CORPORACCION PROMOTORA NACIONA L DE ARTES con Nit número 9001699417
de BOGOTA D.C.-DISTRITO CAPITAL
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número	008669995188
Fecha Apertura	2017/04/06

Cordialmente,

DAVIVIENDA
7005 OFICINA CALI PREMIUM

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT 860.034.313-7
AH 170-1 Rev. IV-06

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:13/09/2018

CONTRIBUYENTE | N.I.T. 900169941 | CORPORACION PROMOTORA NACIONAL DE ARTES PRONARTES

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 59 35A 66 Teléfonos: 6953432

Dirección electrónica: pronartes@gmail.com Ciudad: Bogotá, D.C. Municipio: Bogotá DC

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO REGISTRA

Fecha inicio de Actividades: 16/08/2007 Fecha de cese de Actividades: NO REGISTRA No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión (excepto programación de televisión)

Actividad 2: 8553 - Enseñanza cultural

Actividad 3: 9006 - Actividades teatrales

Actividad 4: 9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
13/09/2018	C.C.	19318274	EDGAR DE JESUS PENAGOS MAYA	Representación Legal
13/09/2018	C.C.	52928321	LUISA FERNANDA JIMENEZ VELA	Representación Legal

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota.D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

8

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingreso, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14467016268

(415)7707212489984(8020) 000001446701626 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 6 9 9 4 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
CORPORACION PROMOTORA NACIONAL DE ARTES PRONARTES

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 59 35 A 66 BRR NICOLAS DE FEDERMAN

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
PRONARTES@GMAIL.COM		6 9 5 3 4 3 2	3 1 0 7 6 8 2 7 1 6

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 6	2 0 0 7 0 7 0 6	5 9 1 1	2 0 0 7 0 7 0 6	8 5 5 3	9 4 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	4	7	8	1	4	9	1	1	4	2																

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
09- Retención en la fuente en el impuesto
11- Ventas régimen común
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 8 0 4 3 0

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ VELA LUISA FERNANDA
985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 15-05-2018 10:43:10AM

PROMOTORA NACIONAL DE ARTES
"PRONARTES"

Bogotá, D.C. 14 de junio de 2019

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES
Bogotá, D.C.

REF. CERTIFICACION PARAFISCALES

Yo **LUISA FERNANDA JIMÉNEZ VELA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.928.321 de Bogotá en mi condición de Representante Legal de la CORPORACION PROMOTORA NACIONAL DE ARTES "PRONARTES" Identificada con NIT. 900169941-7, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa se encuentra a Paz y Salvo, con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Respetuosamente,

LUISA FERNANDA JIMENEZ
Directora
C.C. 52.928.321 de Bogotá

Calle 59 No 35 A 66
Teléfonos 695 34 3 2
Celular 310 768 27 16
Mail: pronartes@gmail.com - www.pronartes.com.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURIDICA	Código:2TR-GJU-F-19
		Fecha: 16/11/2018
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	Versión: 1
		Página: 1 de 1

MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO, Subdirectora de Formación Artística, actuando en mi calidad de supervisor del Convenio de Asociación N.º 997 de 2019 suscrito entre el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES** y la **CORPORACIÓN PROMOTORA NACIONAL DE ARTES PRONARTES,** cuyo objeto "Celebrar un Convenio de Asociación entre el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES y una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, específicamente para impulsar el proceso de formación artística en el marco del Proyecto de Inversión 982 - Formación Artística en la Escuela y la Ciudad de la Subdirección de Formación Artística". Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el convenio, el citado ha hecho entrega de los productos solicitados en la minuta correspondientes al segundo desembolso, por lo tanto, se solicita a la Subdirección Administrativa y Financiera hacer el pago correspondiente al asociado.

Así mismo certifico que la **CORPORACIÓN PROMOTORA NACIONAL DE ARTES PRONARTES** se encuentra al día con sus aportes requeridos en el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes que se anexan con el informe para realizar el pago.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2019.

MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO
Subdirectora de Formación Artística
Supervisora

Proyectó: Doris Alieth Martinez Aguilar – Contratista – Subdirección de Formación Artística
Revisó: Alejandro Quintero Coral – Contratista – Subdirección de Formación Artística